REPUBLICA DEL PARAGUAY

487

DECRETO Nº 10080

Que ordena el pago de la suma de ($ 849 %) OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS FUERTES MONEDA DE CURSO LEGAL, al Señor Lucas Valdéz.

Ministerio de Guerra y Marina

M.1. Nº.....

Asunción, Junio 21 de 1919.-

Nº. 2084

Habiendo prestado el Señor Lucas Valdéz servicios á bordo del Aviso Nacional "Coronel Martinez", en su carácter de Práctico,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Páguese por el Ministerio de Guerra y Marina al Señor Lucas Valdéz, la suma de ($ 849 %) OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS FUERTES MONEDA DE CURSO LEGAL, por los servicios prestados á bordo del Aviso Nacional "Coronel Martinez", como Práctico, en su viaje de la Capital al de Franca Vieja y vice-versa, imputando la erogación al Capítulo I, Inciso 5 y Partida 19 del Presupuesto de Guerra y Marina vigente.-

Art. 2º.- Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Montero

Adolfo Felippe